

H. J. Jose M. Camargo.

Castellon y Mayo 26/65

Muy Sr. mio: Me dispensará V. la libertad que me tomo de remitirle el adjunto modelo, para que si no tiene inconveniente ponga en cada una de las caullas el numero aproximado de los ganados que existen en esa jurisdiccion ó sea en todo el termino municipal.

Con esto me previta V. un viaje a esa villa, y no dudo que me lo mandará V. lo mas pronto posible, por que tengo que formar un estado de toda la comarca. Sin otra cosa queda de V. Refm.º y

S. S. Q. B. M. S.

Claudio Viamontz



J. D.

Si me lo manda V. con el correo de uso  
pone V. el sobre al guarda mayor de monte  
Calle de Caldereros n.º 18 que es donde vivo, y  
tiene V. su casa.

Antonio de S.

Yo, el infrascripto, don Antonio de S.,  
de la villa de Madrid, por el presente  
declaro y certifico que he visto y  
hecho ver a los señores don Juan de S.  
y don Juan de S., hijos legítimos  
de don Juan de S. y doña María de S.,  
casados, que son los únicos y legítimos  
herederos de don Juan de S. y doña  
María de S., y que no existen otros  
herederos de dichos señores.

En fe de lo qual he firmado y sellado  
este presente en la villa de Madrid a  
veinte y tres dias del mes de Mayo  
de mil ochocientos y tres años.  
Yo, el infrascripto, don Antonio de S.  
Antonio de S.

